

Contenido

1.	DEFINICIÓN	2
2.	OBJETIVO	3
3.	METODOLOGÍA	3
4.	REFERENCIAS.	6



Ilustración 1. Paisaje Cuchilla San Cayetano.
Fuente: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, CORPOCHIVOR.



DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO CUCHILLA SAN CAYETANO

1. DEFINICIÓN

"[...] Espacios geográficos en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada, y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute...".

Además, denomina a los ecosistemas estratégicos en la escala regional como Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI), en los que la reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción les corresponde a las corporaciones autónomas regionales a través de sus concejos directivos.

El DRMI Cuchilla San Cayetano está declarado por Corpochivor mediante el Acuerdo No. 09 del 28 de Junio de 2017. Este se ubica en los municipios de Guayatá, Somondoco, Almeida y Chivor, donde existen remanentes importantes de ecosistemas de alta montaña, constituidos en páramos y bosques alto andinos, cuya conservación es de la mayor importancia no sólo por su papel en el mantenimiento de la biodiversidad de especies y ecosistemas sino por su relevancia para el aprovisionamiento del recurso hídrico, del cual se surten más de 19.600 habitantes de la región, incluyendo los cascos urbanos de los municipios antes mencionados.

La Cuchilla de San Cayetano cuenta con una gran diversidad biológica representada en la existencia de comunidades de flora y fauna silvestre que hacen aún más relevante su conservación. Dentro de la herpetofauna, 9 se encuentran catalogadas en una de las categorías de riesgo según la Lista Roja de UICN 2015, entre las que se destaca *Pristimantis mnionaetes* (en peligro), y *Pristimantis frater, Centrollene buckleyi* y *Tachiramantis douglasi* categorizadas a nivel internacional como Vulnerable (VU). Respecto a la avifauna hay presencia de strigiformes, colibríes loros y falcónidos, y respecto a la mastozoofauna, las especies más destacadas son el soche colorado o venado (*Mazama Rufina*), el cual es uno de los venados más pequeños de Ámerica, y el trigillo (*Leopardus tigrinus*) (Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR, 2016).



2. OBJETIVO

Identificar cartográficamente la zonificación ambiental y delimitación del DRMI Cuchilla San Cayetano.

3. METODOLOGÍA

Para la delimitación del área protegida, se analizaron e integraron los usos declarados en el ordenamiento territorial de cada uno de los municipios que conforman la Cuchilla San Cayetano, junto con el uso del suelo pertinente para los páramos (artículo 173 de la ley 1753 2015 y la Resolución 710 referente al páramo de Chingaza), el Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca (POMCA, resolución 001 de 2006), los bosque determinados en el plan general de ordenación forestal (acuerdo 016 de 2013 Corpochivor), y las reservas temporales (resolución 1814 de 2015, Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible) (Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR, 2016).

La categorización final obtenida de la zonificación ambiental del DRMI Cuchilla San Cayetano es la siguiente:

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	SUBZONA	SIMBOLOGÍA	ÁREA	DESCRIPCIÓN
Zona de Preservación	-		5.616,33 hectáreas (62,45%)	Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana. Se permiten actividades de conocimiento, educación, recreación, investigación científica y restauración.
Zona de Restauración	-		1.359,36 hectáreas (15,11%)	Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. Se permiten actividades de conocimiento, educación, recreación, investigación científica y restauración.



Zona de Uso Sostenible	Subzona para el aprovecha miento sostenible	1.982,06 hectáreas (22,04%)	Son espacios definidos con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración. Se permiten actividades controladas agrícolas, ganaderas y forestales, además de acciones encaminadas a la recreación, investigaciones científicas, educativas y culturales, de conformidad a los lineamientos establecidos por la corporación.
	Subzona para el desarrollo	35,85 hectáreas (0,4%)	Son espacios donde se permiten actividades industriales, ejecución y mantenimiento de proyectos de desarrollo, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación del área protegida,

Tabla 1. Categorización de Zonificación Ambiental DRMI Cuchilla San Cayetano. Fuente: Acuerdo 09 No. 2017.

NOTA: La información suministrada en este portal es de referencia. No se autoriza su reproducción, copia ni uso con fines diferentes al de la consulta.

Para garantizar la oficialidad de la información geográfica se debe solicitar a la subdirección de planeación a través de la cuenta de correo subplaneacion@corpochivor.gov.co la autorización de uso, expresando el objeto, destinación y descripción de la información requerida.



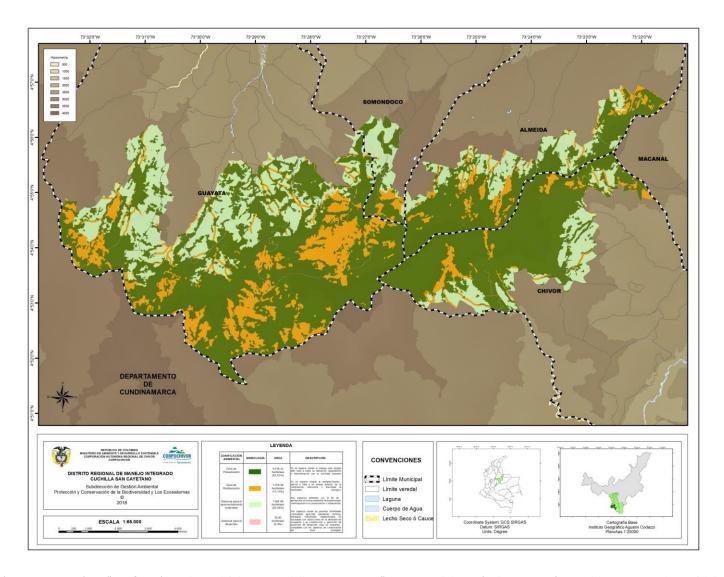


Ilustración 2. Mapa Temático "Zonificación Ambiental del DRMI Cuchilla San Cayetano". Fuente: Subdirección de PLaneación y Ordenamiento Ambiental del Territorio.



4. REFERENCIAS

- Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR. (2016). *Documento Sintesis para la declaratoria del DRMI Paramo Mamapacha y Bijagual, jurisdicción de CORPOCHIVOR.*Garagoa, Boyacá.
- Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR. (Mayo de 2016). *Atlas para el desarrollo Ambiental y Social.* Bogotá D.C.: Legis S.A.

COLOMBIA, BOYACÁ. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR. ACUERDO 09, 28 DE JUNIO DE 2017 SOBRE DERECHOS DE AUTOR.